

COMUNICADO

Ante las malintencionadas publicaciones de El Heraldito, sobre la compra de boletos institucionales, la Administración Aduanera de Honduras a la población hondureña comunica lo siguiente:

Desmentimos las acusaciones tendenciosas del periódico El Heraldito, que señala que boletos aéreos fueron comprados en “una papelería”; todos los procesos realizados por esta institución están enmarcados en ley siguiendo el proceso que dicta la Ley de Contratación del Estado.

En fecha 27 de enero de 2023 se recibió la invitación de Corea Customs, para participar en evento cuya temática se centró en discutir los problemas Globales de las ADUANAS y cómo prever posibles soluciones utilizando las novedades tecnológicas, para esto se procedió a realizar proceso de compra menor por la adquisición de cuatro (04) boletos aéreos; mediante proceso de compra menor ADUANAS-CM-GC-023-2023, publicado en la plataforma de HONDUCOMPRAS 1.0 en fecha 14 de abril del presente año a las 8:38 am con fecha de recepción de ofertas hasta el 20 de abril del 2023 a las 08:00 am.

Se recibieron cuatro (04) ofertas, tal y como estaba establecido en la publicación del proceso, posteriormente se elaboró un acta de apertura de ofertas que contiene las siguientes empresas: Multiservicios Asdrubal, Asesores de Viajes S. de R.L., Representaciones y Distribuciones AH S. de R.L. y Comercial y Distribuciones JAZ S de R.L. siendo la ganadora de la adjudicación al ofertar el precio de menor valor.

De igual forma, se realizaron las compras de; boleto a Guayaquil Ecuador, boleto aéreo a Bogotá Colombia y el Servicio de Catering, en capacitación a los colaboradores de Aduanas Honduras, siguiendo el debido proceso con la respectiva publicación en la plataforma de HONDUCOMPRAS como COMPRA MENOR.

Según lo establece el art. 37 de la Ley de Contratación, en consonancia con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; “aquellos procesos cuyo contrato que por su cuantía no requieren de licitación o concurso no será necesaria la inscripción en el registro de proveedores y contratistas”. Sin embargo, el oferente Distribuciones y Comerciales JAZ S. de R.L. sí está inscrito en el Registro de Proveedores y Contratista bajo el número de 025-2022, misma que fue extendida el diez (10) de noviembre del año 2022.

En cuanto al rubro de la empresa (Distribuciones y Comercial JAZ S. de R.L.) según su escritura pública número Mil quinientos Veinticuatro (1524) de fecha 08 de septiembre del año dos mil veintidós (2022), tiene como finalidad comercial; la VENTA DE BOLETOS AÉREOS, así como otros rubros de lícito comercio, por lo que la adjudicación a dicha empresa tiene correlación a la necesidad que la Institución requirió en el proceso de COMPRA MENOR ADUANAS-CM-GC-023-2023 y otros procesos de esta índole.

Cabe destacar que, la Administración Aduanera de Honduras no realiza procesos de contratación directa, como lo menciona de forma maliciosa el periódico El Heraldito.

Según lo dispuesto en el art.84 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2023, por la naturaleza y condiciones variantes del mercado, la adquisición de pasajes aéreos se realizará a través de la modalidad de compra menor, independientemente de su monto, debiendo realizar el proceso con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, haciendo la publicación en el sistema de HONDUCOMPRAS. Los procesos señalados por el medio de comunicación cuentan con las cotizaciones requeridas en lo estipulado en el artículo de las Disposiciones Generales de Presupuesto, velando por el principio de publicidad y transparencia.

Es importante mencionar que esta no es la primera vez que el periódico El Heraldito, realiza este tipo de noticias tendenciosas en contra de Aduanas Honduras, en agosto de 2022 señalaron como “acto de corrupción” el tema de dos ambulancias que fueron rescatadas por su adjudicatario, de una de nuestras subastas públicas, caso que fue desestimado y archivado por el Ministerio Público por no existir ningún indicio constitutivo de delito.

Por lo anterior, exhortamos a dicho medio de comunicación a realizar una verdadera investigación, verificando el marco legal vigente antes de emitir declaraciones que quieran poner en deterioro la transparencia con la que se maneja esta institución.

¡Sin corrupción, hay buena recaudación!

Tegucigalpa M.D.C., 24 de julio de 2023